

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP**

Acta de Compromiso

Don **ENRIQUE RIERA ESCUDERO**, **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan a través del presente acta, su compromiso para impulsar y fortalecer el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP*, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 962/08 que modifica la Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado” y la Resolución Ministerial Nro. 9171/09 por la cual nuestra institución adopta el MECIP como base para el desarrollo del sistema de evaluación y control institucional.

Considerando que este sistema de control interno configura una estructura uniforme de gestión y proporciona, a través de sus estándares de control, las herramientas adecuadas para contribuir al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales conferidos a la institución y que facilitará la evaluación y el mejoramiento continuo de las acciones realizadas por las diversas áreas de la organización, se convoca a los demás niveles directivos, a los equipos técnicos de trabajo que fueron capacitados hasta la fecha y a todos los servidores públicos que prestan servicios en la institución, a poner en marcha éste sistema de control en forma proactiva y con responsabilidad, fundados en el autocontrol, la autogestión y la autoevaluación y bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, para contribuir, desde nuestros distintos puestos de trabajo, con la misión que la Constitución Nacional y las Leyes han conferido al Ministerio de Educación y Cultura.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del control externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los días del mes de mayo de 2016.



Enrique Riera Escudero
ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Ministro